Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	NSTITUTO DE MOVILIDAD Y DESARROLLO URBANO TERRITORIAL.
Título de la Regulación:	REFORMA AL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPORTE.
Punto de Contacto:	LIC. DAVID CESAR SANSORES CHUIL TELEFONO 97-50-70
Fecha de envío:	

^{*}Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

1. Describa los objetivos generales de la regulación propuesta.

Reformar diversos Títulos, Capítulos y artículos del Reglamento de la Ley de Transporte del Estado, con el objetivo de adecuarlo a las múltiples reformas realizadas a la Ley de Transporte del Estado.

2. Describa la problemática o situación que da origen a la intervención gubernamental a través de la regulación propuesta.

Actualmente el Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán se encuentra desactualizado toda vez que no se han integrado las multiples reformas hechas a la Ley, las cuales se encuentran publicadasa en el Diario Oficial del Estado incluyendo la última realizada mediante el Decreto 158/2019 por el que se modifica la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, en materia de restructuración del servicio de transporte de pasajeros y de carga contratado a través de plataformas tecnológicas .

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

3. Indique el tipo de ordenamiento jurídico propuesto. Asimismo, señale si existen disposiciones jurídicas vigentes directamente aplicables a la problemática del

anteproyecto, enumérelas y explique por qué son insuficientes para atender la problemática identificada.
El ordenamiento jurídico propuesto es un Decreto que modifica una Ley.
La Ley de Transporte del Estado ha sufrido diversas modificaciones que necesariamente impactan en el Reglamento. Sin embargo, este último no ha sido actualizado y por consiguiente no se encuentra armonizado con la Ley de Transporte.
II. IDENTIFICACIÓN DE LAS POSIBLES ALTERNATIVAS A LA REGULACIÓN
4. Señale y compare las alternativas con que se podría resolver la problemática que fueron evaluadas, incluyendo la opción de no emitir la regulación. Asimismo, indique para cada una de las alternativas consideradas una estimación de los costos y beneficios que implicaría su instrumentación.
La regulación del servicio de Tranporte, tanto público como particular, en sus diferentes timos, le

corresponde al Estado, por tanto, toda la regulación a este respecto debe ser mediante una Ley, y su

En caso de no emitirse regulación alguna se estará incumpliendo con la obligación de las autoridades de velar el oorden público e interés social, pues el transporte, como todo servicio público, debe satisfacer los

respectivo Reglamento, y no a través de algún otro tipo de ordenamiento jurídico.

intereses de la sociedad.

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

Seleccione	Descripción de las alternativas y estimación de los costos y beneficios
No emitir regulacion alguna	Se deja de cumplir con el orden público e interés social.
Esquemas de autorregulación	
Esquemas voluntarios	
Incentivos economicos	
Otro tipo de regulación	Ninguna.
Otras	

5. Justifique las razones por las que la regulación propuesta es considerada la mejor opción para atender la problemática señalada.

El servicio de transporte, como servicio público solo puede ser regulado a través de una Ley y de su respectivo Reglamento.

Por lo que al haberse realizado diversas modificaciones a la Ley de Transporte del Estado necesariamente estas impactan en el Reglamento y surje la nececisidad de modificarlo para que este se encuentre debidamente actualizado. Y la forma legal para hacerlo es a través de un DECRETO.

6. (Si es el caso) Describa la forma en que la problemática se encuentra regulada en otros estados y/o las buenas prácticas internacionales en esa materia.

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

En otras entidades se han emitido Leyes y Reglamentos de Movilidad que regulan el servicio de transporte de pasajeros o de carga.

En nuestro caso, no se emite un nuevo reglamento, sino que solamente se esta actualizando para armonizarlo con la Ley de Transporte en virtud de diversas reformas que se le han hecho, por lo que con la actualización del Reglamento se otorga seguridad jurídica a los gobernados..

Por ello es que nuestro Reglamento de la Ley de Transporte debe reformarse y ajustarse a la Ley.

APARTADO III. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

7. Si la regulación propuesta, contiene disposiciones en alguna materia o sector que a continuación se presentan

Seleccione	Justifique cómo la Regulación Propuesta puede mitigar el riesgo		
Comercio o Comercio Exterior			
Salud			
Turismo	NO		
Vivienda			
Trabajo			
Medio de Ambiente	Industria o Población	Área Geográfica	
Servicios Básicos	NO	NO	
Otros	110	1,0	

8. ¿La regulación propuesta crea, modifica o elimina trámites?

Sel ecc ion e	Nombre del trámite			Tipo
Cre a	Medio de Presentación	tiva Ficta		
Мо	Física	Procedimiento para	impacta	

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

difi ca ceder el título de concesión Requisitos	Cedente y Cesionario de la Concesión
	n e o o e e a e e e e e e a s s o o ar al al aa o o a; o o a, aa e e or el e e o r el

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Física	Vigencia de la Concesión que será cedida; XI Manifiesten por escrito, bajo protesta de decir verdad las causas que justifiquen la cesión; XII Constancia que acredite el modo honesto de vivir del cesionario; XIII- Documento que acredite la permanencia legal en el país de los vehículos de procedencia extranjera; XIV Documento que acredite la capacidad técnica y económica para la prestación del servicio por parte del cedido, y XV Presentar programa de inversión a mediano o largo plazo por parte del cesionario. Servicio de transporte de pasajeros contratado a través de plataformas tecnológicas Requisitos	Empresas de redes de transporte y los operadores del servicio	Negativa Ficta
	Deberán cumplir con las obligaciones y		

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Física	requisitos establecidos en los artículos 40 quater y 40 nonies de la Ley, respectivamente. Del servicio de transporte de carga contratado a través de plataformas tecnológicas	Plataformas tecnológicas	
		Titulares de Certificados	
			Negativa Ficta
	Requisitos		
	Para obtener la constancia se deberá cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 40 TER de la Ley, así como el procedimiento establecido en este reglamento.		Negativa Ficta
Físíca	Certificados Requisitos Para obtener el certificado vehicular y el certificado de operador titular o el certificado de operador adhesivo se deberá cumplir con los requisitos		

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

establecidos en los artículos 40 sexies y 40 octies de la Ley, según sea el caso, y los interesados deberán presentar ante el Instituto la siguiente documentación: I. La solicitud por escrito; II. La constancia de	
antecedentes penales; III. El certificado de no consumo de drogas, enervantes o psicotrópicos, expedido por un médico con título legalmente registrado, así como los estudios	
toxicológicos practicados para tal efecto; IV Las constancias y claves ante el Registro Federal y Estatal de contribuyentes; V. La copia simple de la licencia de conducir vigente,	
expedida en el estado; VI. El documento emitido por una empresa de redes de transporte en el que conste su pre registro en esta; y	

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

VII. La	
factura,	
carta-factura	
o cualquier	
documento	
análogo en	
el que	
conste el	
propietario	
del vehículo	
o legal	
poseedor del	
mismo,	
mediante el	
cual se	
prestará el	
servicio así	
como el	
valor de este	
y su	
antigüedad,	
у	
\////	
VIII. EI	
comprobante de	
pago del derecho	
correspondiente.	
Tratándose del	
certificado de	
operador	
adhesivo, los	
interesados	
deberán	
presentar,	
además de los	
documentos	
establecidos en	
este artículo, la	
autorización por	
escrito del	
propietario del	
vehículo, así	
•	
como copia de su	
certificado	
vehicular	
vehicular	

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

Eli		
min		
Eli min a		

9. Seleccione las disposiciones, obligaciones y/o acciones a los trámites que correspondan a la propuesta.

Seleccione	Artículos aplicables	Justificación
Establecen requisitos	Artículo 26. Artículo 27 y Artículo 114 nonies y 114 decies.	Realizar la integración y actualización del padrón; Regular la certificación de documentos; Regular el servicio de transporte de pasajeros y de carga contratado a través de plataformas tecnológicas.
Establecen sanciones		

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

Establecen restricciones	Artículo 28 ter y 28 Quater. Artículo 68 bis y 98 bis.	Regular la transmisión de la concesiones. Regular la prestación del servicio de carga.
Establecen prohibiciones		
Establecen obligaciones	Artículo 25.	Realizar la integración y actualización del padrón y del registro
Condicionan un beneficio	Artículos 57, 61 y 61 bis.	Regular el servicio de transporte particular, de trabajadores, deportistas y personas diversas.
Condicionan una concesión		
Establecen o modifican estándares técnicos		
Establecen procedimientos de evaluación de la conformidad		
Otras		

IO. ¿La propuesta de regulación contempla esquemas que impactan de manera diferenciada a sectores o agentes económicos?

La regulación impacta al sector transporte, sin embargo no establece diferenciados para el mismo sector.	esquemas

11. ¿Cuál es el número de consumidores o usuarios del producto o servicio? En caso de ser una regulación que no se relacione directamente a un producto o servicio. ¿Cuál es el

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio

tamaño de la población afectada?

Los consumidores Estado.	s o usuarios	del servicio	de trans	sporte son	todos los	habitantes	del

12. Proporcione la estimación de los costos y beneficios que supone la regulación para cada particular o grupo de particulares.

С	Grupo o industria al que le impacta la regulación				
0					
S	Los concesionarios, permisionarios, las empresas de redes de transporte y los				
Т	titulares de certificados				
0	deberán realizar el pago del derecho correspondiente en los términos de la Ley				
S	General de Hacienda del Estado de Yucatán.				

		Grupo o industria al que le beneficia la regulación La población en general.
	BE NE	Describa y estime los beneficios
FIC IOS	FIC IOS	El beneficio no es en materia económica, sino que con el cumplimiento de las obligaciones que corresponden a los concesionarios, permisionarios, las empresas de redes de transporte y los titulares de certificados, se contará con mejores condiciones en la prestación del servicio, así como se cuidará su integridad física.

13. Justifique que los beneficios de la regulación son superiores a sus costos.

La prestación del servicio público de transporte es de interés general, por ello debe procurarse se preste en las mejores condiciones y que el beneficio sea para la población.

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

Formato de Análisis de Impacto Regulatorio
IV. CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA PROPUESTA
14. Describa la forma y/o los mecanismos a través de los cuales se implementará la
regulación (incluya recursos públicos).
Una vez publicadas las reformas en el Diario Oficial, inicia el cumplimiento de las obligaciones por parte de los concesionarios, permisionarios, las empresas de redes de transporte y los titulares de certificados que presten el servicio de transporte de pasajeros y carga.
V EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
15. Describa la forma y los medios a través de los cuales se evaluará el logro de los objetivos de la regulación.
Se evaluará a través del registro que realicen los concesionarios, permisionarios, las empresas de redes de transporte y los titulares de certificados que presten el servicio de transporte de pasajeros y carga para el cumplimiento de sus obligaciones.

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

VI CONSULTA PÚBLICA			
16. ¿Se consultó a las partes y/o gru	pos interesados para la e	laboración de la regulación?	
NO			
Seleccione	Particular	Opinión	
Formación de grupo de trabajo/comité técnico para la elaboración conjunta del anteproyecto Circulación del borrador a grupos o personas interesadas o recepción de comentarios Seminario/ conferencia por invitación Seminario/conferencia abierto al público Recepción de comentarios no solicitados Consulta intra-gubernamental Consulta con autoridades internacionales o de otros países Otros	NO		
17. Indique las propuestas que se inclure realizadas.	yeron en la regulación como	o resultado de las consultas	
No se realizaron consultas.			

Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional Dirección de Innovación y Mejora Regulatoria

VII. ANEXOS

(En caso de existir, anexar los links de las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación)